



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 877

Santiago, 10 de marzo de 2010

HECHO ESENCIAL

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

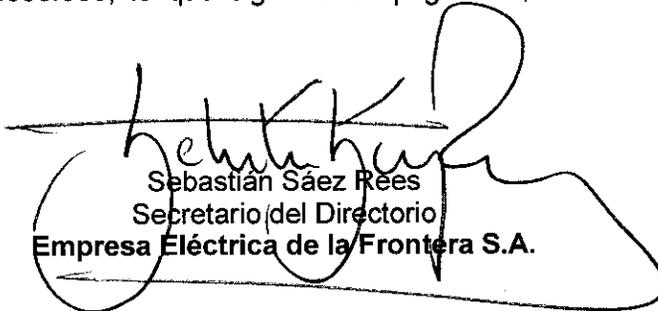
REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL QUE INDICA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010, el Directorio de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2010 a las 9:30 horas y proponer a esa Junta la aprobación del pago de un dividendo de \$ 0,00098 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

El dividendo señalado, luego de aprobado, sería pagado a partir del 26 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso 20; Osorno, calle Bulnes N° 441; Temuco, calle Andrés Bello 631; y Lota, calle Cousiño 206, Lota Alto.

El dividendo se pagará en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlo asciende a 7.394.582.880.000, lo que significa un pago de \$ 7.228.000.000 por este concepto.

Atentamente



Sebastián Sáez Rees
Secretario del Directorio
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadoras de Riesgo